Valledupar, 26 de enero de 2024

Señora
ARELIS ALVAREZ ANGARITA
Calle 2 No 5-35
Becerril-Cesar

Asunto. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios profesionales especializados

El Municipio de Becerril a través de la Secretaria de Planeación, se permite invitarlo a presentar propuesta para Contrato de Prestación de Servicios profesionales de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. INFORMACIÓN BÁSICA:

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA REALIZAR ACCIONES EN SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL, SALUD Y AMBITO LABORAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR

PLAZO: OCHO 08 MESES

VALOR: Como resultado de los cálculos realizados por la administración municipal se estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma de **VEINTITRES MILLONES DOSCINTOS MIL PESOS ($23.200.000)**, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

FORMA DE PAGO: EL MUNCIPIO DE BECERRIL, pagará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, equivalentes a la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000) M.L.** por mes de prestación de servicio, y el valor restante se pagará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objeto del fraccionamiento. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El pago estará sujeto a la presentación del informe de actividades, copia del pago de la seguridad

social (Salud y Pensión, pago de la ARL y certificación de cumplimiento de las actividades expedida por el supervisor del contrato.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyo en la realización de visitas de asistencia técnica y seguimiento a la ESE e IPS para la adherencia a protocolos y guías de manejo en trastornos mentales, epilepsia, consumo de sustancias psicoactivas y violencias (MhGAP y Rutas de Integral de Atención en Salud Mental) abordando los siguientes puntos: 1. Seguimiento a Remisión oportuna a los servicios sanitarios y sociales. 2. Seguimiento a la conformación, organización y gestión de las redes integrales de prestadores de servicios de salud que incluye al componente primario complementario de atención al consumidor de sustancias psicoactivas 3. Mayor visibilidad de estadísticas, promoción de las líneas de atención y prevención de la violencia intrafamiliar, atención en salud y conducta suicida. 4. Avance en la educación a mujeres gestantes y mujeres lactantes, padres, madres, cuidadores primarios, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, para la transformación de prácticas que generen formas de relaciones violentas.
2. Desarrollar cuatro (4) sesiones del Comité de Convivencia Social y Salud Mental
3. Apoyo en la realización de mesas institucionales (ESE, IPS, Comisaria de Familia, Vigilancia Epidemiológica, Educación y Copaco) de prevención, atención y gestión del conocimiento de la conducta suicida.
4. Apoyo en la Realización de visitas a las EAPB, ESE e IPS presentes en el municipio; para brindar acompañamiento y seguimiento en el cumplimiento de la normatividad frente a la política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
5. Apoyo en la realización de mesas de trabajo (ESE, IPS y EAPB presentes en el municipio) para: 1. Fortalecimiento de las acciones de detección e intervención temprana de riesgos en Salud Mental. 2. Implementación de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud mental en el curso de vida. 3. Promoción de escenarios de encuentro concertación para la generación y fortalecimiento de redes de apoyo sociales comunitarias e institucionales formales e informales. 4. Procesos de gestión con diferentes instancias que

fortalezcan la cooperación técnica y financiera para la atención integral de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas, las familias y las comunidades.

6. Apoyo en el desarrollo de reuniones para dar continuidad al Comité Intersectorial municipal para la prevención de las violencias por razones de sexo y género, y la atención integral de las víctimas, en el marco del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de sexo y Género; con el fin de generar un plan de acción anual encaminado a la reducción de riesgos y prevención de la violencia y abuso sexual.
7. Apoyo al seguimiento de casos reportados como violencia de género, maltrato, abuso que se presenten en el municipio.
8. Realizar mesas de trabajo para difundir al interior de las IPS´s y ESE municipal, dirigidos a su recurso humano, donde se contemple el derecho a la privacidad y confidencialidad que garantice la humanización de los servicios, con enfoque diferencial para adolescentes embarazadas y población en demanda de asistencia de educación sexual y reproductiva.
9. Desarrollar cuatro (4) mesas de trabajo de manera intersectorial para el monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de trabajo anual de acuerdo con la política pública de salud mental.
10. Realizar cuatro (4) acompañamientos y monitoreo (1 Trimestral), en la formulación y ejecución del plan de acción de la Política Publica de Salud Mental adoptada por el municipio de Becerril.
11. Realizar apoyo en el seguimiento de casos de eventos de interés en salud pública reportados y en los cuales se requiera de su acompañamiento.
12. Apoyo en la realización de mesas de trabajo para la construcción y evaluación de los planes de trabajo de las ARL presentes en el municipio, enfocados para la prevención de los riesgos laborales.
13. Apoyo en la realización de encuentros con las IOTIS conformadas para la elaboración y seguimiento de planes de acción para la promoción de la salud laboral y acciones de autocuidado y prevención de enfermedades laborales.

14. Apoyo en la Conformación de una nueva Instancia Organizativa de Trabajadores informales (IOTIS) en el sector ganadero y agricultor en el Municipio, identificando riesgos laborales a los que están expuestos.

15. Apoyo para dar continuidad con la operatividad del comité local de seguridad y salud en el trabajo y participar en la elaboración del Plan de Acción del Comité Local de SST.

16. Realizar mesas de trabajo de manera participativa en el CIETI municipal para la concertación de acciones de erradicación de trabajo infantil y promoción de trabajo protegido.

17. Apoyar a la secretaría de salud en otras actividades que se designen y que tengan que ver con el objeto del contrato.

18) las demás funciones asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato.

2. DOCUMENTOS:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

1. Copia de la Cédula de Ciudadanía
2. Rut
*3. Hoja de Vida de la Función Pública Sigep II (**Actualizada**)*
4. Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública Ley 2013 De 2019.
5. Certificado de Afiliación o Planilla de Pago de Pensión y Salud (Seguridad Social)
6. Certificado Antecedentes Disciplinarios
7. Certificado Antecedentes Fiscales
8. Certificado Antecedentes judiciales
9. Certificado de medidas correctivas
10. Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos-Redam
11. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años
12. Certificado de estudios (título profesional, tecnólogo, técnico o bachiller o certificado de materias cursadas para homologar el titulo correspondiente)
13. Certificado de Estudios de Posgrado (Especialista, Magister O Doctorado) (Si Aplica)

14. Certificado de vigencia y no sanciones de la Tarjeta, matricula o licencia (según sea el caso/ si aplica)
15. Experiencia requerida (contratos o certificaciones
16. Exámenes Médicos Ocupacionales
17. Libreta Militar o Certificación Provisional en Línea que Acredite el trámite de la Situación Militar.
18. Pantallazo de Registro como usuario en el Secop II (Debidamente Finalizado).

3. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

SILVIA ~~PIÑARRO~~ BARRETO
Secretaria de Salud Municipal